

Examen Especial al cumplimiento de recomendaciones constantes en

| | | | |
|---|--|--------------------------------|--|
| 2 | <p>De las recomendaciones no aplicables en el período sujeto a examen, en caso de presentarse operaciones administrativas, técnicas y financieras o hechos relacionados con las mismas, dispondrá a la Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, verifique que los servidores a quienes están dirigidas las recomendaciones, las implanten al momento en que se produzcan estas operaciones o hechos, considerando la normativa vigente, de lo cual realizará la supervisión respectiva y de existir incumplimientos comunicará a la máxima autoridad, a fin de tomar acciones correctivas.</p> | <p>Al Ministro del Deporte</p> | <p>Mediante Memorando Nro. MD-DAI-2024-0006-MEM, del 30 de enero de 2024, el Director de Auditoría Interna remite a la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado el Informe Aprobado DNA2-0004-2024 de fecha 17 de enero de 2024, con la finalidad de que disponga las gestiones pertinentes de acuerdo a las atribuciones y funciones que le compete</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DAI-2024-0058-MEM, del 09 de febrero de 2024, la Máxima Autoridad dispone a la Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, se realicen las acciones correspondientes para el cumplimiento de las recomendaciones Nro. 1 y Nro. 2 del informe Nro. DNA2-0004-2024 de fecha 30 de enero de 2024, emitido por la Contraloría General del Estado, de conformidad a lo establecido en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DISPP-2024-0116-MEM, del 17 de febrero de 2024, la Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos notifica Gerente Institucional 2-CEAR EP, Coordinador General Administrativo Financiero, Director de Administración del Talento Humano, Directora de Asesoría Jurídica, Director Financiero, Directora de Infraestructura Deportiva, Contadora General-SP7, Director de Recreación, Subrogante, Director de Planificación e Inversión, Directora Administrativa, Director de Administración de Instalaciones Deportivas, Coordinadora de Administración e Infraestructura Deportiva, Subsecretario de Deporte de la Actividad Física, Encargado, Director de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio, se socializa a continuación el listado de recomendaciones con el detalle de la unidad responsable, mismas que se encuentran en estado "No aplica en el período sujeto a examen" determinado por la Contraloría General del Estado; a fin de que se sirva verificar e informar a esta Dirección, las gestiones realizadas para su cumplimiento.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DPI-2024-0194-MEM, del 27 de febrero de 2024 la Dirección de Planificación e Inversión informa a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, al respecto me permito informar: "En el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos que se encuentra vigente se estipulan las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Planificación e Inversión dentro de las cuales la dirección en mención no es responsable de la liquidación de proyectos</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DAI-2024-0255-MEM, la Dirección de Asesoría Jurídica informa a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos que con memorando Nro. MD-DAI-2024-0215-MEM de 07 de marzo de 2024, que fue dirigido a todos los profesionales que forman parte de la Dirección de Asesoría Jurídica, a través del cual socialicé la recomendación número once (11) del Informe General Nro. DNA2-0030-2019 y socialicé al amparo del artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, su cumplimiento obligatorio y aplicación correspondiente.</p> <p>No obstante, debo indicar que la Dirección de Asesoría Jurídica a la presente fecha, no ha realizado procesos de donaciones de bienes muebles o inmuebles a organizaciones privadas</p> |
|---|--|--------------------------------|--|